



	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: 760.10.15-35
			Versión: 05
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Fecha: 06/08/2020
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Página 1 de 7
INFORME NÚMERO : 5 FECHA EN QUE SE RINDE : 2026-05-27			
PERIODICIDAD		PERIODO REPORTADO	
Mensual		MAYO	
1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES			
No. CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN FIRMA
CPSP-2401-2026	RAFAEL LUCAS SANDOVAL MORALES	79466504	
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE AVANCE FISICO	ADICIÓN
2026-01-30	2026-08-31	58.3%	NO
PRORROGA		SUSPENSIÓN	
NO		NO	
Objeto Contractual	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria, mediante el desarrollo de actividades especializadas en el marco de espacios interinstitucionales y eventos orientados a optimizar la participación de la Subdirección en procesos de cooperación internacional, conforme a sus competencias y procedimientos internos. Estas acciones estarán dirigidas al fortalecimiento institucional y a la promoción de la participación en los componentes misionales de la Subdirección.		
Supervisor	No. Documento	Cargo	Dependencia
RONALD JAVIER BECERRA CORREDOR	74375204	40-Subdirector Gral Unidad Admin Especial	Subdirección de prevención y atención emergencias

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO REPORTADO

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula de obligaciones específicas se presenta el informe correspondiente.

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
1	Apoyar en la coordinación con Direcciones Territoriales en la implementación y seguimiento de mecanismos de protección y prevención urgente.	INFORME DE ACTIVIDADES: En cumplimiento de la obligación contractual No. 1, relacionada con el apoyo a las Direcciones Territoriales en la implementación, atención y seguimiento de los mecanismos y estrategias desarrolladas por la Unidad en materia de protección, prevención urgente y atención de situaciones de riesgo humanitario, durante el periodo reportado se adelantaron acciones de acompañamiento técnico orientadas al fortalecimiento de instrumentos y rutas de atención aplicables en escenarios de emergencia. En este marco, se participó y se brindó apoyo al proceso de revisión técnica de los mínimos de ruta para la atención de víctimas en eventos asociados a actos de terrorismo, contribuyendo al análisis de los procedimientos establecidos para la activación de la respuesta humanitaria, la articulación interinstitucional y la operatividad de los componentes de atención en la fase de inmediatez. Este ejercicio se desarrolló en articulación con equipos técnicos de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias, y liderado por la Dra. Ingrid Tatiana Yepes, con el propósito de fortalecer la aplicabilidad territorial de la ruta y su coherencia frente a las dinámicas reales de atención. Como parte de este proceso, se hizo presencia en la reunión de revisión de la ruta de actos de terrorismo, convocada mediante herramienta institucional y desarrollada en modalidad virtual el 14 de mayo de 2026, espacio en el cual se abordaron aspectos relacionados con la estructura del documento, la identificación de responsabilidades institucionales y la necesidad de realizar ajustes orientados a mejorar su implementación en escenarios de emergencia. De manera complementaria, se adelantó la elaboración y remisión de aportes técnicos orientados a fortalecer el documento base y la preparación de la mesa de trabajo con profesionales humanitarios del nivel territorial. En este ejercicio, se propuso la incorporación de un conjunto de preguntas estratégicas dirigidas a recoger experiencias operativas en territorio, identificar barreras en la implementación de la ruta y precisar oportunidades de mejora en aspectos clave como la capacidad de respuesta en las primeras 24 horas, la articulación interinstitucional, la disponibilidad de recursos, la atención diferencial y el flujo de información entre niveles de gobierno. Asimismo, se incluyeron orientaciones para promover la identificación de vacíos en componentes de atención como transporte, alojamiento, alimentación y atención psicosocial, así como la recopilación de buenas prácticas territoriales que permitan fortalecer el instrumento técnico desde una perspectiva aplicada. Adicionalmente, se realizó la incorporación de observaciones técnicas directamente sobre el documento en construcción, a través de la herramienta institucional de edición colaborativa, en las cuales se enfatizó la necesidad de transversalizar el enfoque diferencial en la identificación de necesidades y en cada uno de los componentes de la atención humanitaria, reconociendo las particularidades de poblaciones como niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, comunidades étnicas y población campesina, con el fin de garantizar la pertinencia cultural, territorial y diferencial de la respuesta institucional. De igual manera, se aportaron precisiones relacionadas con la activación de instancias de coordinación como los Comités Territoriales de Justicia Transicional en eventos masivos y la necesidad de fortalecer la planeación de la respuesta desde un enfoque contextualizado al territorio. Estas acciones fueron complementadas con la organización y disposición de las evidencias correspondientes en los repositorios institucionales definidos, garantizando la trazabilidad de los aportes realizados y la disponibilidad de la información para su consulta por parte de los equipos responsables del proceso. En conjunto, las actividades desarrolladas contribuyen al fortalecimiento de los mecanismos de atención y respuesta frente a emergencias humanitarias, mediante el mejoramiento de instrumentos técnicos orientados a las Direcciones Territoriales, la incorporación de elementos prácticos derivados de la experiencia en territorio y el fortalecimiento del enfoque diferencial en la atención, en coherencia con los lineamientos institucionales en materia de prevención, protección y atención de situaciones de riesgo humanitario.	Aprobada por supervisor para el periodo

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
2	Representar a la Unidad en espacios interinstitucionales de coordinación para prevención, protección y atención de emergencias humanitarias.	OBLIGACION 2 Brindar apoyo en los espacios e instancias interinstitucionales, a nivel nacional y territorial, orientados a la coordinación de acciones para la prevención, protección y atención de emergencias humanitarias. INFORME DE ACTIVIDADES En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el apoyo a espacios e instancias interinstitucionales orientados a la coordinación de acciones para la prevención, protección y atención de emergencias humanitarias, durante el periodo reportado se dio continuidad al acompañamiento en diversos espacios institucionales y de articulación interinstitucional asignados, orientados al fortalecimiento de la respuesta institucional desde un enfoque diferencial y de derechos. En este marco, se asistió al espacio preparatorio interno convocado con ocasión del evento interinstitucional liderado por el Ministerio del Interior para el seguimiento a las órdenes constitucionales contenidas en los Autos 092 de 2008, 098 de 2013, 009 de 2015 y 037 de 2017, en el marco de la Sentencia T-025 de 2004. Durante la jornada de articulación institucional se abordaron aspectos técnicos, jurídicos y operativos relacionados con la consolidación de información institucional, definición de responsables, revisión de cifras, actualización de bases de datos y construcción de lineamientos de participación de la entidad frente al escenario de seguimiento constitucional. Así mismo, se identificaron necesidades de articulación entre dependencias, riesgos asociados a la consistencia de la información institucional y acciones requeridas para fortalecer la preparación de la entidad frente al espacio convocado por el Ministerio del Interior y la Corte Constitucional, contribuyendo al proceso de coordinación institucional y fortalecimiento de la respuesta institucional frente a las medidas de protección y atención dirigidas a mujeres víctimas del conflicto armado. De igual manera, se acompañó la mesa preparatoria convocada para coordinar la intervención institucional de la Unidad para las Víctimas en la “Mesa Amplia Nacional de Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos”, desarrollada en articulación con el Ministerio del Interior. En este espacio se adelantó la definición de las ofertas institucionales a presentar por parte de las diferentes dependencias de la entidad, así como la metodología de participación, estrategias de orientación directa a lideresas y aspectos logísticos requeridos para el desarrollo de la jornada. En el marco de la reunión se socializaron las rutas y servicios institucionales relacionados con enfoques diferenciales, atención, reparación, servicio al ciudadano, emprendimientos y registro, fortaleciendo la articulación interinstitucional y la coordinación operativa para garantizar una atención integral y una adecuada socialización de la oferta institucional dirigida a mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos. Adicionalmente, en el desarrollo de las actividades asignadas, se continuó con el apoyo a espacios institucionales orientados al fortalecimiento de los enfoques diferenciales, contribuyendo a la apropiación técnica de lineamientos y herramientas para la atención diferencial de poblaciones sujeto de especial protección, en coherencia con las directrices institucionales para la atención de emergencias humanitarias. En este sentido, se hizo parte de espacios de capacitación y fortalecimiento de capacidades relacionados con el enfoque diferencial étnico, específicamente en materia de atención a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en los cuales se abordaron elementos conceptuales, normativos y operativos orientados a garantizar una atención con pertinencia cultural, reconociendo sus particularidades territoriales, organizativas y socioculturales. Estos espacios contribuyen al fortalecimiento de la respuesta institucional con enfoque diferencial, especialmente en contextos de emergencias humanitarias, donde se hace necesario incorporar criterios de adecuación cultural, participación y garantía de derechos para estas comunidades. En línea con el fortalecimiento de los enfoques diferenciales y en cumplimiento de las actividades asignadas, se adelantó la presencia en espacios de cualificación técnica orientados al abordaje de la atención a la persona adulta mayor, en el marco del proceso de fortalecimiento institucional adelantado por la Dirección de Gestión Social y Humanitaria, específicamente en el espacio denominado “Fortalecimiento técnico: Persona Mayor”, desarrollado el 22 de mayo de 2026, en el cual se abordaron elementos conceptuales y normativos relacionados con la protección integral de los derechos de esta población. Durante este espacio se promovió la apropiación de los lineamientos contenidos en la 3. Cartilla de la Convención interamericana sobre la Protección de los DDHH de las Personas Mayores_2023.pdf, instrumento que orienta la garantía de los derechos humanos de las personas mayores desde un enfoque d	Aprobada por supervisor para el periodo

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
3	Desarrollar acciones de implementación de estrategias para cooperación internacional, en apoyo a entidades territoriales.	INFORME DE ACTIVIDAD: En cumplimiento de la obligación contractual No. 3, durante el mes de mayo de 2026 se dio continuidad a las acciones orientadas a la implementación de los mecanismos y estrategias definidos por la Subdirección, en el marco del proceso de reglamentación e implementación del Decreto Ley 4633 de 2011, dando alcance a los avances previamente relacionados en el Plan de Trabajo 2026 del proceso reglamentario. En este sentido, y en concordancia con la fase de despliegue del plan de trabajo, se brindó acompañamiento a las jornadas de pedagogización del Decreto Ley 4633 de 2011 y del Protocolo de Participación de los Pueblos y Comunidades Indígenas, espacios institucionales definidos como parte del ciclo de encuentros nacionales orientados a fortalecer la comprensión, apropiación e implementación de los contenidos reglamentados, tal como se evidencia en la convocatoria institucional contenida en el 1. CORREO CONVOCATORIAS. Estas jornadas, desarrolladas bajo una modalidad mixta y con participación de equipos del nivel nacional y territorial, constituyen un mecanismo clave para el fortalecimiento de capacidades técnicas y de articulación interinstitucional, en la medida en que abordan de manera integral los diferentes componentes del Decreto, incluyendo aspectos relacionados con ayuda y atención humanitaria, medidas de reparación integral, reparación colectiva, retornos y reubicaciones, valoración y registro, así como el protocolo de participación indígena. Durante el periodo reportado, el suscrito ha venido acompañando y participando de manera continua en estos espacios de socialización y pedagogización, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de articulación interdependencial y a la generación de capacidades institucionales necesarias para la implementación efectiva de las medidas diferenciales, en coherencia con los lineamientos definidos por la Subdirección y en el marco del enfoque de derechos de los pueblos indígenas víctimas del conflicto armado. De manera complementaria y paralela a estos espacios, el día 25 de mayo de 2026 el suscrito participó en una reunión virtual de articulación entre el Grupo de Proyectos SPAE y el Grupo de Cooperación Internacional, cuyo objetivo fue analizar alternativas de apoyo a proyectos de ayuda humanitaria y acciones de prevención urgente mediante cooperación internacional, conforme al acta documentada en el archivo 6. INFORME ACTA DE REUNION COOP. INTERNAL . En dicho espacio se abordó la cooperación internacional como un mecanismo que puede contribuir a la ejecución de proyectos de manera más ágil, identificando tanto sus potencialidades como los aspectos que deben ser analizados con mayor detalle, especialmente en términos de costo-beneficio, definición del alcance del cooperante, productos esperados y estimación de costos asociados. Asimismo, se resaltó la importancia de contar con una priorización clara de necesidades por parte del equipo SPAE y de avanzar en la estructuración de insumos técnicos como la "nota concepto", con el acompañamiento del Grupo de Cooperación Internacional. Este ejercicio permitió consolidar la articulación entre equipos y avanzar en la definición de rutas estratégicas orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de cooperación internacional en el marco de los objetivos institucionales. [6. INFORME...INTERNAL Word] De igual manera, estas acciones entre otras, se articulan con el propósito de consolidar un entorno institucional fortalecido que facilite la coordinación con entidades territoriales y actores estratégicos, generando condiciones favorables para el desarrollo de medidas de cooperación interinstitucional e internacional, en consonancia con los objetivos estratégicos del proceso de reglamentación del Decreto Ley 4633 de 2011. Como resultado de la participación en estos espacios, se ha realizado el seguimiento correspondiente a las jornadas, así como la recopilación y organización de evidencias de participación, incluyendo convocatorias, registros de asistencia y soportes asociados, los cuales permiten dar cuenta de la trazabilidad de las acciones adelantadas, tal como se evidencia en el paquete de evidencias correspondiente a las jornadas de pedagogización del mes de mayo. De manera complementaria a las acciones adelantadas, se han realizado los primeros acercamientos de articulación con las profesionales Yineth stefanía Orduz y Adriana Mayleth Ramirez; se han iniciado los acercamientos frente a posibles articulación del ejercicios de benchmarking internacional en materia de albergues previo, así como la revisión de elementos técnicos relacionados con el enfoque diferencial indígena en el contexto del Decreto Ley 4633 de 2011 (con cada una respectivamente). Estos acercamientos constituyen avances iniciales que buscan estructurar insumos técnicos y estratégicos para el fortalecimiento de la gestión institucional en cooperación, los cuales se tienen proyectados desarrollar y presentar avances durante el	Aprobada por supervisor para el periodo

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
4	Revisar, consolidar y dar trámite a informes de Direcciones Territoriales sobre prevención, emergencias y protección.	INFORME ACTIVIDADES: En cumplimiento de la obligación contractual No. 4, durante el periodo reportado no se asignaron requerimientos específicos por parte de la Subdirección relacionados con la revisión, consolidación o trámite de informes e insumos provenientes de las Direcciones Territoriales o de entidades territoriales en el marco de acciones de prevención urgente, atención de emergencias y protección. No obstante, se mantuvo la disponibilidad para atender oportunamente cualquier solicitud en el marco de esta obligación, garantizando la disposición técnica y operativa para apoyar los procesos de revisión, análisis y gestión de la información territorial, conforme a los lineamientos definidos por la Subdirección.	Aprobada por supervisor para el periodo
5	Verificar y actualizar bases de datos para seguimiento de acciones en prevención, protección y cooperación internacional.	INFORME DE ACTIVIDADES: En cumplimiento de la obligación No. 5, relacionada con la verificación y actualización permanente de las bases de datos utilizadas para la gestión, seguimiento y monitoreo de las acciones desarrolladas por la Unidad en materia de prevención urgente, protección y atención de situaciones de riesgo humanitario, así como las asociadas a cooperación internacional, durante el mes de mayo de 2026 se dio continuidad al proceso técnico de consolidación y homologación de las bases de datos de emergencias asociadas a hechos victimizantes correspondientes a las vigencias 2022-2025. En atención a las observaciones y recomendaciones formuladas en el ejercicio de revisión adelantado previamente, se realizaron los correctivos técnicos requeridos sobre las bases correspondientes a los periodos 2022-2023 y 2024-2025, incorporando ajustes orientados a la depuración, organización y estandarización de la información, especialmente mediante la creación y homologación de la llave de emergencia conforme al tipo de hecho victimizante. Posteriormente, las bases corregidas fueron remitidas a la líder del proceso y al profesional encargado de la validación técnica, como soporte del avance alcanzado en el ejercicio de fortalecimiento y consolidación de la información institucional. Los ajustes realizados permiten avanzar de manera progresiva hacia la integración global de las vigencias 2022-2025, garantizando mayor consistencia, trazabilidad y calidad en la estructuración de las bases de datos utilizadas para los procesos institucionales de gestión, seguimiento y monitoreo de situaciones de riesgo humanitario.	Aprobada por supervisor para el periodo
6	Implementar y controlar el registro y divulgación de eventos violentos, según lineamientos de la Subdirección.	INFORME DE ACTIVIDADES En cumplimiento de la obligación contractual No. 6, durante el periodo reportado se brindó apoyo a las acciones orientadas a la divulgación de información relacionada con eventos asociados a dinámicas de violencia, en el marco de los lineamientos establecidos por la Subdirección para el fortalecimiento de los mecanismos de circulación de información institucional. En este sentido, se realizó la recepción, análisis y canalización de información proveniente de fuentes oficiales y de cooperación internacional, relacionada con alertas de situación humanitaria derivadas de escenarios de violencia en el territorio nacional, contribuyendo al flujo oportuno de información hacia los actores institucionales competentes. Como parte de estas acciones, se gestionó la difusión de la alerta de situación humanitaria por desplazamiento masivo en el municipio de Roberto Payán, departamento de Nariño, emitida por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) y compartida a través del Grupo de Cooperación Internacional, realizando su remisión focalizada a los equipos institucionales pertinentes de acuerdo con la competencia territorial, con el fin de facilitar su conocimiento y aportar a la activación de rutas de atención y coordinación interinstitucional frente a este tipo de eventos. Esta gestión se enmarca en el componente de divulgación del procedimiento institucional, en tanto contribuye a la circulación de alertas e información estratégica sobre dinámicas de violencia que impactan a la población víctima, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional y la articulación entre los niveles nacional y territorial. De esta manera, el apoyo brindado se orienta a garantizar la disponibilidad y el uso oportuno de información relevante sobre eventos asociados a emergencias humanitarias, en concordancia con las directrices de la Subdirección y los mecanismos establecidos para la gestión de información en escenarios de prevención, protección y atención de emergencias. Como soporte de la actividad desarrollada, se anexa el correo de remisión de la alerta humanitaria, en el cual se evidencia la trazabilidad de la gestión realizada desde la recepción de la información hasta su divulgación a los actores competentes.	Aprobada por supervisor para el periodo

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
7	Elaborar informes cualitativos y cuantitativos sobre cooperación internacional, según requerimientos de la Subdirección.	INFORME DE ACTIVIDADES En cumplimiento de la obligación asignada y continuando con la directriz impartida previamente, durante el mes de mayo de 2026 se dio continuidad al proceso de distribución de las alertas emitidas por OCHA, en el marco de las acciones de cooperación internacional, garantizando su envío oportuno y organizado a los profesionales humanitarios referenciados, de acuerdo con la segmentación territorial y lineamientos definidos institucionalmente. Esta actividad se desarrolló de manera sistemática, asegurando la adecuada circulación de información estratégica hacia los equipos correspondientes, fortaleciendo así la articulación interinstitucional y la capacidad de respuesta frente a escenarios de riesgo. El cumplimiento de esta directriz se encuentra debidamente soportado mediante las respectivas evidencias, tales como correos electrónicos de difusión, registros de envío y demás soportes que dan cuenta de la trazabilidad del proceso adelantado.	Aprobada por supervisor para el periodo
8	Definir y recomendar respuestas técnicas a solicitudes de información recibidas por la Subdirección	INFORME DE ACTIVIDADES En cumplimiento de la obligación contractual No. 8, durante el periodo reportado no se asignaron requerimientos específicos por parte de la Subdirección relacionados con la elaboración de respuestas técnicas frente a solicitudes o requerimientos de información en el marco de sus competencias. No obstante, se mantuvo la disponibilidad técnica y operativa para apoyar la construcción, revisión y ajuste de respuestas institucionales, en caso de ser requerido, garantizando la capacidad de atención oportuna a solicitudes internas o externas relacionadas con las funciones de la Subdirección.	Aprobada por supervisor para el periodo
9	Apoyar y orientar en temas de cooperación internacional cuando sea requerido.	INFORME DE ACTIVIDADES: En cumplimiento de la obligación contractual No. 9, durante el periodo reportado se brindó apoyo a las acciones adelantadas en materia de cooperación internacional, en atención a los requerimientos definidos por la Subdirección, orientados al fortalecimiento de los mecanismos de articulación institucional y la gestión oportuna de información relevante para la atención de emergencias humanitarias. En este marco, se realizó la recepción, análisis y canalización de información proveniente de organismos de cooperación internacional, específicamente del sistema de Naciones Unidas a través de OCHA (Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios), relacionada con alertas de situación humanitaria por desplazamiento masivo en el territorio nacional. Como parte de estas acciones, se gestionó la remisión de la alerta de situación humanitaria por desplazamiento masivo en el municipio de Roberto Payán, departamento de Nariño, emitida por OCHA y compartida a través del Grupo de Cooperación Internacional, realizando su difusión dirigida a los actores institucionales competentes de acuerdo con la pertinencia territorial, con el fin de facilitar su conocimiento y eventual activación de rutas de atención y coordinación interinstitucional. Esta actividad contribuye al fortalecimiento de los mecanismos internos de articulación y respuesta institucional, en tanto permite integrar insumos técnicos provenientes de la cooperación internacional en los procesos de análisis y toma de decisiones, promoviendo una actuación informada y oportuna frente a situaciones de emergencia que afectan a la población víctima del conflicto armado. De esta manera, el apoyo brindado se orienta a consolidar la interlocución entre la entidad y actores de cooperación internacional, facilitando el flujo de información estratégica y contribuyendo a la articulación entre el nivel nacional y territorial, en coherencia con los lineamientos definidos por la Subdirección en esta materia. Como soporte de la actividad desarrollada, se anexa el correo de remisión de la alerta humanitaria, en el cual se evidencia la trazabilidad de la gestión realizada, desde la recepción de la información por parte del Grupo de Cooperación Internacional hasta su canalización hacia los equipos competentes.	Aprobada por supervisor para el periodo

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
10	Cumplir con otras actividades derivadas del objeto contractual, según orientación del supervisor del contrato.	INFORME DE ACTIVIDADES En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el desarrollo de actividades acordadas con la supervisión, se realizó el diligenciamiento integral del “Instrumento Integral para la Identificación de Conocimiento Tácito, Buenas Prácticas y Experiencias Significativas”, dispuesto por la Dirección General de Servicios Humanitarios (DGSH), en el marco de la estrategia institucional de fortalecimiento, gestión del conocimiento y mejora continua. La actividad fue desarrollada conforme a las directrices impartidas y dentro de los tiempos establecidos, aportando información relacionada con experiencias significativas, prácticas replicables, oportunidades de mejora y fortalecimiento de capacidades institucionales en los procesos de atención a víctimas. Así mismo, se efectuó la remisión formal de la participación realizada, dejando evidencia del cumplimiento de la solicitud institucional efectuada por el equipo de la DGSH. De igual manera, en atención a las directrices impartidas por la Secretaría General y el Grupo de Gestión del Talento Humano de la Unidad para las Víctimas, se realizó la participación y culminación satisfactoria del curso virtual “Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción”, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), en el marco de la Circular No. 00027 del 28 de abril de 2026. Esta actividad formativa estuvo orientada al fortalecimiento de los principios de integridad, transparencia, ética pública y compromiso institucional en el ejercicio de las funciones y actividades relacionadas con la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Una vez finalizado el proceso de formación, se realizó el envío del respectivo certificado de cumplimiento al correo institucional definido para tal fin, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la entidad en materia de capacitación y fortalecimiento institucional.	Aprobada por supervisor para el periodo

Número de obligaciones procesadas: 10

En mi calidad de CONTRATISTA O PROVEEDOR anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.

En mi calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, así como el Manual de Contratación, el Manual de Supervisión de la UARIV y demás normas aplicables, certifico que he verificado el cargue de los informes de ejecución del contratista en la plataforma SECOP II, así como lo establece el formato de designación de supervisión contractual.

Supervisor,

Nombre: RONALD JAVIER BECERRA CORREDOR

Documento: 74375204

Cargo: 40-Subdirector Gral Unidad Admin Especial

Dependencia: Subdirección de prevención y atención emergencias

El documento se ha validado a través del ingreso de esta clave dinámica por el supervisor del contrato.

Fecha | Hora de firma: 2026-06-01 17:11:13

Firmado por: Ronald.Becerra

Firmado desde la IP: 30.0.1.5